



Ayuntamiento de Trasierra

D. José Bernardo León Hernando, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trasierra (Badajoz), vistas las recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España y visto la Resolución de 17 de agosto de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen medidas de salud pública aplicables en Extremadura en ejecución de lo dispuesto en la Orden Comunicada del Ministro de Sanidad, de 14 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la Declaración de Actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19,

HAGO SABER

Que este Ayuntamiento con el fin de preservar la salud pública de nuestro pueblo ha decidido **suspender todas las actividades culturales programadas en los días que restan del mes de agosto. Entre ellas la actividad programada para el día de hoy denominada "La Rota" enmarcada en el II Festival de circo de la Diputación de Badajoz.**

Lamentamos tener que comunicar esta decisión tan difícil, pero dada las circunstancias actuales, creemos que es la más responsable. De igual modo queremos agradecer a todos los vecinos y visitantes su comprensión ante tan complicada situación e insistir en el cumplimiento de las recomendaciones publicadas por las autoridades sanitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento en Trasierra a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, J. Bernardo León Hernando.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Trasierra

Plza. de D. Antonio Carrascal, 1, Trasierra. 06909 (Badajoz). Tfno. 924879445. Fax: 924879444



Cód. Validación: 7JYXNEH659PGZ5CE4Y9T97XG7M | Verificación: <https://trasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1